

Guía docente

Sistema Judicial Español.

Grado, Centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2022-2023

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Sistema Judicial Español
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401010
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	1º CURSO. Segundo semestre. Módulo 2. Formación Básica para el jurista II
CRÉDITOS ECTS	3
ÁREA DEPARTAMENTAL (Área Académica)	Ciencias Sociales y de la Salud Derecho
CARÁCTER	Formación Básica
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	A1
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (16 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (7 horas)

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor
NOMBRE COMPLETO	D. Rafael Ramírez Fernández
EMAIL	ramirez@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

El objetivo principal de la asignatura es conocer los fundamentos y principios del sistema judicial español, esto es, aprender las nociones generales de la litigación en nuestro ordenamiento jurídico.

Las primeras lecciones del programa persiguen que el alumnado conozca los contenidos generales y comunes de la jurisdicción, del proceso y del acceso por los/as ciudadanos/as a la Administración de Justicia, esto es, del conjunto de normas que regulan el funcionamiento de los juzgados y tribunales, y la forma de acceder, plantear y tramitar los conflictos ante los tribunales de justicia, y las garantías procesales fundamentales que poseen los justiciables.

Las siguientes están dedicadas al estudio de las garantías que fija la Constitución y las Leyes para el buen desempeño de la potestad jurisdiccional, o lo que es lo mismo, para que los jueces, juezas y magistrados/as puedan juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Tras dichos conocimientos, el alumnado deberá aprender el estatuto, función, organización y competencia de quienes participan en la Administración de Justicia, así como el régimen general de los distintos actos procesales.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del/a estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Una vez cursada la asignatura, el/la alumno/a:

- Toma conciencia del modelo constitucional del Poder Judicial en España: principios, normas y legitimación de los tribunales de justicia.
- Comprende el conflicto jurídico y sus modos de solución.
- Comprende y conoce los principios del proceso, así como del procedimiento y las instituciones procesales.

- Conoce el estatuto de los jueces, juezas y magistrados/as, así como las normas reguladoras del personal al servicio de la Administración de Justicia y personal colaborador.
- Conoce los actos procesales como categoría de los actos jurídicos.
- Distingue la jurisdicción y competencia de cada uno de los órganos judiciales.
- Adquiere la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Utiliza la terminología jurídico-procesal.
- Argumenta jurídicamente y con conciencia crítica.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura.

Sin embargo, resulta sumamente conveniente que el/a estudiante haya superado con carácter previo las siguientes asignaturas del primer cuatrimestre:

- Derecho Constitucional I.
- Derecho Civil. Parte General.
- Fuentes del Derecho y técnicas instrumentales para el jurista.

Debe tenerse en cuenta que el Sistema judicial español es la base de otras dos asignaturas (Derecho procesal Civil y Penal) y de otras asignaturas del Grado, por lo que el estudio de la parte introductoria debe afrontarse con la mayor atención y claridad posible para que los conocimientos perduren o, en su caso, resulten fácilmente recuperables en cursos superiores del Grado.

Aportaciones al plan formativo

La disciplina del Derecho Procesal aporta al plan formativo del Grado en Derecho el conocimiento del sistema normativo del tercer Poder del Estado, por ello, contempla el estudio y reflexión sobre los aspectos organizativos y de procedimiento sobre este sector del ordenamiento jurídico-político. Junto a ello se desarrollarán diferentes técnicas y formas de solución de conflictos jurídicos intersubjetivos y sociales. Ello obligará a dotar al alumnado de espíritu crítico en el análisis de las normas de este sector del ordenamiento, pero también será necesario poner en valor y mejorar diferentes técnicas aprendidas en otras asignaturas del Grado, como son la búsqueda de fuentes, la oratoria, la dialéctica y la argumentación jurídica. En dicha rama del derecho se profundizará en el trabajo individual y colectivo, y en el estudio, análisis y solución de problemas.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que los/as estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los/as estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis

CG12 - Capacidad de organización y planificación

CG13- Posesión y comprensión de conocimientos específicos

CG14 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CG15 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CG16 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas

CG17 - Capacidad de decisión

CG18 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación

CG19 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres

CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo

CGS2 - Creatividad

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica , su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa

CED5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1.- EL PODER JUDICIAL

- 1.1.- El Poder Judicial.
- 1.2.- Fundamento de la jurisdicción.
- 1.3. La potestad jurisdiccional.
- 1.4.- Funciones de la jurisdicción.
- 1.5.- La independencia judicial.
- 1.6.- La unidad jurisdiccional.
- 1.7.- La exclusividad jurisdiccional.
- 1.8.- La responsabilidad del poder judicial.
- 1.9.- El Poder Judicial y los otros poderes del Estado.

TEMA 2.- EL PROCESO

- 2.1.- Los conflictos y sus métodos de solución.
- 2.2.-El proceso. Concepto y notas esenciales.
- 2.3.- Presupuestos, objeto y función del proceso.
- 2.4.- Principios del proceso y del procedimiento.
- 2.5.- Estructura del proceso.

2.6.- Tipos de procesos.

TEMA 3.- CIUDADANÍA Y JUSTICIA

3.1.- Acción y jurisdicción.

3.2.- El derecho a la tutela judicial efectiva.

3.3.- Garantías procesales básicas del ciudadano.

3.4.- El derecho a la asistencia jurídica gratuita.

3.5.- El coste de la administración de justicia.

3.6.- Participación en la administración de justicia.

TEMA 4.- GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL JUEZ

4.1.- La independencia del juez.

4.2.- La imparcialidad.

4.3.- La inamovilidad.

4.4.- La responsabilidad.

4.5.- La sumisión a la ley.

TEMA 5.- SUJETOS QUE INTEGRAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

5.1.- Jueces y magistrados. Estatuto personal.

5.2.- Oficina judicial.

5.3.- Los Letrados de la Administración de Justicia

5.4.- Cuerpos de funcionarios al servicio de la administración de justicia.

5.5.- Otros organismos y funcionarios.

TEMA 6.- SUJETOS QUE COOPERAN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

6.1.- El Ministerio Fiscal.

6.2.- El derecho de postulación.

6.3.- Abogados.

6.4.- Procuradores.

6.5.- Graduados sociales.

6.6.- Otros sujetos.

TEMA 7.- LOS ACTOS PROCESALES

7.1.- Concepto y requisitos: lugar, tiempo y forma.

7.2.- El régimen de la nulidad de los actos procesales.

7.3.- Clasificación de los actos procesales.

7.4.- Actos de comunicación.

7.5.- Actos de auxilio judicial y auxilio a la justicia.

TEMA 8.- ORGANIZACIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA. EL GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL

8.1.- Los límites de la jurisdicción española.

8.2.- Denominación y clases de órganos jurisdiccionales.

8.3.- Organigrama judicial español.

8.4.- Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

8.5.- El gobierno del poder judicial.

8.6.- El gobierno interno de los juzgados y tribunales.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Metodologías docentes: clase magistral/supuestos prácticos		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>Enseñanzas Básicas (EB) Se imparte sobre un grupo completo, e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos.</p>	16	70%
<p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) Se imparten sobre grupos reducidos: Su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del/a estudiante. Se realizan búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca. Se elaboran esquemas y mapas conceptuales. Se realizan presentaciones y defensas públicas del trabajo. Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos</p>	7	30%

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma: 1 crédito 25 horas de trabajo del/a estudiante (3 créditos: 75 horas). Trabajo presencial:

trabajo coincidente del profesor/a y del/a estudiante: 30% (3 créditos: 23 horas). Trabajo particular del/a estudiante: 60% (3 créditos: 45 horas). Evaluación: 10% (3 créditos: 7 horas)

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014](#).

La evaluación en la convocatoria ordinaria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. La convocatoria ordinaria de recuperación de curso y la convocatoria extraordinaria se evaluarán mediante prueba única.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.

Se entiende por evaluación continua, aquel conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del periodo formativo y que permite valorar el progreso del estudiante a lo largo del mismo. Podrá consistir en la realización de supuestos prácticos, trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio o de campo, prácticas de informática, la realización de exámenes, la participación en seminarios, exposiciones o cualquier otro tipo de prueba apta para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del/a estudiante.

<p>1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final (examen), representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores. En todo caso, se exige que el alumnado apruebe tanto la prueba de evaluación final como las actividades de evaluación continua para superar la asignatura.
<p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Si el/la estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las

	<p>pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los/as alumnos/as que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</p> <p>c) Aunque el/la estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El/la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los/as alumnos/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumno/a siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>

Los/as estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y

procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales y enseñanzas prácticas y de desarrollo, que permiten alcanzar las competencias. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA		70%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva	<p>La prueba escrita de carácter teórico, que consta de tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Seis preguntas cortas que integra los contenidos de los temas 01 al 08 a.i. de las que se elegirán cinco para su contestación con valor de 1 punto cada pregunta contestada correctamente sobre 10. Porcentaje que representa 35%. 2- Dos preguntas de desarrollo, de la que se elegirá una para su contestación, sobre cualquiera de los temas del programa que permita la interrelación de conceptos pertenecientes a uno o varios temas, cuyo valor será de 3 puntos sobre 10. Porcentaje que representa 21%. 3- Diez preguntas de respuestas múltiples de las cuales sólo una será válida cuyo valor será 2 puntos sobre 10. Porcentaje que representa 14%. 	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGS1, CGS2, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP4.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Bloque practica 01 SJE_01_01	Prueba de preguntas prácticas cortas y de respuestas múltiples que permiten asentar las ideas básicas sobre la potestad jurisdiccional y los principios del proceso y procedimiento. Temas 1 y 2.	7,5%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2,

			CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
Bloque practica 02 SJE_01_02	Prueba de preguntas prácticas cortas y de respuestas múltiples que permiten asentar las ideas básicas sobre el derecho a la tutela judicial, garantías procesales, justicia gratuita y garantías constitucionales del Juez. Temas 3 y 4	7.5%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
Bloque practica 03 SJE_01_03	Prueba de preguntas prácticas cortas y de respuestas múltiples que permita la identificación, distinción y reconocimiento del ámbito competencial de los diversos sujetos que integran los órganos judiciales o cooperan con los mismos. Temas 5 y 6.	7.5%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
Bloque practica 04 SJE_01_04	Prueba de preguntas prácticas cortas y de respuestas múltiples que permita distinguir los distintos actos procesales y su régimen, así como conocer el organigrama judicial español y el Gobierno del Poder judicial. Temas 7 y 8.	7.5%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.

Sin menoscabo de la relación de ejercicios que se señalen en el cronograma, se podrán incluir alguno más cuando la necesidad de aprendizaje del grupo de estudiantes así lo requiera. Al respecto, debe entenderse como una intensificación en el proceso de adquisición de competencias vinculadas a la asignatura, y no como una alteración de la programación docente.

De este modo, se programará a mediados del cuatrimestre un **examen parcial**, con la estructura similar a la prueba objetiva escrita (tres partes: preguntas cortas, larga y de respuestas múltiples) y cuyo contenido incluirá la totalidad de los temas impartidos hasta ese momento. Esta prueba se tendrá en cuenta como parte de la evaluación continua y servirá para subir proporcionalmente según la calificación obtenida, la nota final obtenida en las EPD que se encuentren aprobadas.

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se registrará por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la hoja de descripción del ejercicio en cuestión y anunciado previamente por el profesor, se hará a través del classroom de cada estudiante, debiendo realizarse los trabajos a ordenador, a salvo aquellos trabajos que se hagan en el aula.
- Si se establece una fecha de entrega concreta, que será consensuada por el profesor/a y los estudiantes, en función de la carga de trabajo del curso, será de aplicación general una penalización de 1 punto por día de retraso a la nota obtenida en el ejercicio, sin menoscabo de las justificaciones previas que realice el/la alumno/a.
- En relación a los ejercicios prácticos no realizados o no superados, eventualmente, se podrá articular al final del cuatrimestre **exclusivamente un ejercicio de recuperación**, de tal modo que la calificación obtenida sustituirá la menor de las prácticas realizadas o en su caso, no entregadas. A estos podrán presentarse igualmente, los/as alumnos/as que tengan superados todos los ejercicios prácticos proyectados, con la finalidad de subir la nota de alguno de ellos, conservando siempre la que ya tuvieren para el caso que en el ejercicio de recuperación fuera más baja.

8. Bibliografía

La adecuada preparación de la asignatura aconseja, en primer lugar, la asistencia a las clases teóricas y prácticas, de modo que las explicaciones del profesor/a puedan servir de guía para el estudio del programa y comprensión adecuada de la materia.

Los materiales de estudio comprenden, al menos, un manual actualizado de la asignatura, un ejemplar igualmente actualizado de Ley Orgánica del Poder Judicial, con sus normas complementarias y, eventualmente, las notas tomadas de las explicaciones en clase. Durante el curso se harán las pertinentes indicaciones sobre otra legislación cuyo conocimiento y utilización pueda resultar necesario.

Textos normativos:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Planta y Demarcación Judicial
- Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
- Ley de Enjuiciamiento Civil
- Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal
- Estatutos Orgánicos de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales Colegiados
- Reglamento Orgánico de Secretarios Judiciales (hoy Letrados de la Administración de Justicia)

Entre las obras de consulta se recomiendan, por su sistemática e interés, los siguientes:

Manuales:

- ASECIO MELLADO, J. M. Introducción al Derecho procesal, Tirant lo Blanch, Valencia, 4ª ed., 2008.
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO, I.; VEGAS TORRES, J., Derecho procesal: introducción, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 3ª ed., 2004.
- MARTÍN OSTOS, J., Introducción al Derecho Procesal, Astigi, Sevilla (última edición).
- MONTERO AROCA, J. Derecho jurisdiccional, Vol. I., Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 16ª ed., 2008.
- MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. Introducción al Derecho procesal, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª ed., 2008.
- MORENO CATENA, V. (Director), AA.VV., Manual de organización judicial, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª ed., 2008.
- MORENO CATENA, V. (Director). LÓPEZ JIMÉNEZ, R. (Coordinadora) Esquemas de Derecho procesal: organización judicial, T.I, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G., Introducción al Derecho Procesal, MarcialPons, Madrid (última edición).
- ORTELLS RAMOS, SÁNCHEZ y CÁMARA RUIZ, Derecho Procesal: Introducción, Edisofer, Madrid (última edición).
- RAMOS MENDÉZ, F., El sistema procesal español, Atelier, Barcelona, 7ª ed., 2005.
- VALENCIA MIRÓN, A. J., Introducción al Derecho procesal, Comares, Granada, 12ª ed., 2008.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y se facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

Semana	Ud.	Modalidad				Descripción
		EB	EPD			
1	0/1	X				Presentación de la asignatura. Inicio del tema 01
2	1	X				Desarrollo tema 01.
3	1/2	X				Finalización del tema 01. Comienzo del tema 02
4	2	X				Desarrollo tema 02.
5	2/3	X	X			Finalización del tema 02. Ejercicio SJE_01_01 Comienzo del tema 03.
6	3	X				Desarrollo del tema 03
7	4	X				Inicio del tema 04.
8	4	X				Desarrollo tema 04 Examen Parcial.
9	4	X	X			Finalización del tema 04 Ejercicio SJE_01_02
10	5	X				Inicio Tema 05.
11	5	X				Finalización del Tema 05.
12	6	X				Inicio Tema 06
13	6	X	X			Finalización Tema 06 Ejercicio SJE_01_03

14	7	X			Tema 07
15	8	X	X		Inicio Tema 8 Ejercicio SJE_01_04
16	8	X			Finalización del Tema 8
17			X		Evaluación.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo